



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana  
Comité de Transparencia



**CES**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 17:00 horas del día 8 de septiembre del año 2016, en las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron en términos de los artículos 23, Fracción I, 45, 46, 47 y 49, Fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, estando presentes los CC. Comisario Jefe Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Titular de la Unidad de Transparencia; Comisario General Lic. Jorge Gudiño Menchaca, Director General de Administración y Servicios así como Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y, el C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno, todos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana e integrantes del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis y aprobación de respuesta a la Solicitud de Información Pública con Folio No. 00245/CSC/IP/2016; y
4. Asuntos Generales.

### I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Haciendo uso de la palabra la Comisario Jefe Mtra. Larissa León Arce, dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, pasando lista a los integrantes del Comité y comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar, destacando la participación en la sesión del Comisario Mtro. Rogelio Martínez Ramírez,

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana  
Comité de Transparencia



**CES**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Servicios, en términos de lo dispuesto por el Artículo 47, segundo y último párrafos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Comisario Jefe Mtra. Larissa León Arce, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

## 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO NÚMERO 00245/CSC/IP/2016

En uso de la palabra la Comisario Jefe Mtra. Larissa León Arce, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia que mediante del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 15 de agosto de 2016 se notificó a este Sujeto Obligado la Solicitud de Información Pública con Folio No. 00245/CSC/IP/2016, que a letra dice:

*“Hola, quisiera conocer el directorio completo de servidores públicos en donde se encuentre: nombre, profesión, tipo de trabajador, clave de puesto, nombramiento oficial, adscripción, puesto funcional, correo electrónico, lada y teléfono oficial y dirección. Esta información la quiero de al menos todos los servidores públicos que faltan en ipomex. Gracias.” (Sic)*

Por esta razón, la Unidad de Transparencia dio trámite a la solicitud en comento, requiriendo esta información al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 20, fracciones I, XV y XVI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, es competente para conocer y dar respuesta a la solicitud de referencia.

De esta manera el 6 de septiembre de 2016, el Servidor Público Habilitado en comento, mediante Oficio No. 202LHA000/4668/2016, hizo entrega de la información solicitada en cumplimiento a lo establecido por la Fracción VII del

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana  
Comité de Transparencia



Artículo 92 de la Ley de la materia, la cual consiste en el directorio de los servidores públicos a partir de Jefe de Departamento, documento que se encuentra tanto en la página web institucional en el Apartado Acerca de, Subapartado Directorio, como en el Portal del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de esta Comisión, contemplando además cuatro supuestos: aquellos que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad y presten servicios profesionales; sin embargo manifiesta su postura de no entregar la información que corresponde al personal operativo de este Sujeto Obligado, quienes si bien brindan atención al público y realizan actos de autoridad, se considera que ésta debe protegerse mediante su reserva, en atención al riesgo que significa su difusión, solicitando esta clasificación por cinco años, denominándola: *Información que Individualiza o Identifica al Personal Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana*.

Por lo anterior, y teniendo a la vista los documentos que formarán parte de la respuesta, así como la propuesta de información clasificada como reservada del Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, se elaboró un proyecto de resolución (**ANEXO UNO**) en el que se determinó lo siguiente:

| ACUERDO CES/CT/EXT/II/2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUNDAMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"><li>– Artículo 113, fracciones V y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;</li><li>– Artículo 140, fracciones IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y</li><li>– Artículo 81, Fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México.</li></ul> | <p>El Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos el proyecto de clasificación reservada por un periodo de cinco años, que formula el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Dependencia, a efecto de proteger la <i>Información que individualiza o identifica al Personal Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana</i>, consistente en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre;</li><li>2. Horarios laborales;</li><li>3. Lugares de trabajo;</li><li>4. Acciones estratégicas que realiza;</li><li>5. Adscripción laboral; y</li><li>6. Equipo que utiliza.</li></ol> <p>Por lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, realizar las acciones necesarias para cumplimentar el presente Acuerdo, de conformidad con</p> |

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

el Anexo Uno, y en apego a lo establecido por la Ley, su Reglamento y los Lineamientos en la materia.

#### 4. ASUNTOS GENERALES

En este apartado no existieron asuntos por desarrollar.

No habiendo otro tema que desahogar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 18:00 horas del día de la fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

#### INTEGRANTES



**Comisario Jefe**  
**Mtra. Larissa León Arce**  
Jefa de la UPPE y Titular de  
la Unidad de Transparencia

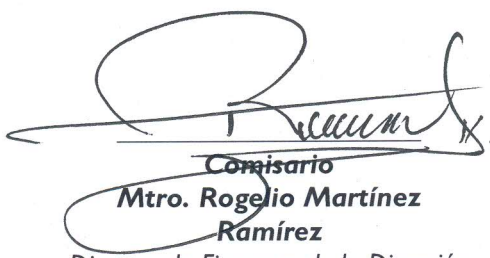


**Comisario General**  
**Lic. Jorge Gudiño Menchaca**  
Director General de Administración y  
Servicios y Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos



**C.P. Jorge Sánchez Ramírez**  
Contralor Interno

#### INVITADO



**Comisario**  
**Mtro. Rogelio Martínez**  
**Ramírez**  
Director de Finanzas de la Dirección  
General de Administración y  
Servicios